



REINTEGRA FONDOS A TESORERIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE A
SALDOS AÑO 2024 Y BONO DESEMPEÑO
LABORAL 2016-2019.

DECRETO N° 160 =

TEMUCO 29 ABR. 2025

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 5368 del 16/12/2024, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2025.
3. Los Convenios que aprueban la administración de los 23 Jardines Infantiles Vía Transferencias de Fondos por la Municipalidad de Temuco.
4. El Ordinario N°015/0222 de fecha 19-02-2025 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el cual se informan saldos positivos del ejercicio presupuestario año 2024.
5. El Ordinario N°527 de fecha 11-03-2025 del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Temuco, en el cual solicita generar convenio de pago de saldos año 2024.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, mediante Ordinario N°015/0222 de fecha 19-02-2025, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, informa saldos positivos del ejercicio presupuestario año 2024 de los Jardines Infantiles que administra la Municipalidad de Temuco Vía Transferencia de Fondos por un monto total de \$432.998.332 (Cuatrocientos treinta y dos millones, novecientos noventa y ocho mil trescientos treinta y dos pesos), de los cuales corresponden \$431.650.606 (Cuatrocientos treinta y un millones seiscientos cincuenta mil seiscientos seis pesos) de la Transferencia de Operaciones; \$358.505 (Trescientos cincuenta y ocho mil quinientos cinco pesos) de la Transferencia de Homologación de Rentas; 814.221 (Ochocientos catorce mil doscientos veintiún pesos) de la Transferencia de Carrera Docente y \$175.000 (Ciento setenta y cinco mil pesos) de la Transferencia de Bono de Desempeño Laboral 2016-2019 (reposición cuota 1).
2. Que, mediante Ordinario N°527 de fecha 11-03-2025 el Jefe del Departamento de Educación Municipal de Temuco, solicita generar convenio de pago a cancelar durante el mes de diciembre del año 2026 los saldos correspondientes a la Transferencia de Operaciones año 2024 por un monto de \$431.650.606 (Cuatrocientos treinta y un millones seiscientos cincuenta mil seiscientos seis pesos); y de las Transferencias de Homologación de Rentas por un monto de \$358.505 (Trescientos cincuenta y ocho mil quinientos cinco pesos), Carrera Docente por un monto de 814.221 (Ochocientos catorce mil doscientos veintiún pesos) y Bono de Desempeño Laboral 2016-2019 (reposición cuota 1) por un monto de \$175.000 (Ciento setenta y cinco mil pesos) durante el mes de abril del año 2025.

D E C R E T O :

1. Reintégrese a Tesorería General de la República, Rut N° 60.805.000-0, la suma de \$1.347.726 (Un millón trescientos cuarenta y siete mil setecientos veintiséis pesos), los cuales corresponden a saldos de las Transferencias de Homologación de Rentas, Carrera Docente y Bono de Desempeño Laboral 2016-2019 (reposición cuota 1) del ejercicio presupuestario año 2024.
2. La aplicación contable del presente Decreto, se registrará en la cuenta 215.25.99.002 Integros por saldos no utilizados de transferencias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JES/CHG/HSN/MCI/VBF/cac

- Oficina de Partes Municipalidad
- Unidad de Atención a la Infancia

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.25.99.002	INFANCIA
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 228.300.000
MONTO COMPROMETIDO	\$ 118.049.385
MONTO COMP.PTEDCTO	\$ 1.347.726
TOTAL COMPROMETIDO	\$ 119.397.111
SALDO DISPONIBLE	\$ 108.902.889
OCOMPRA N°660	09/04/2025

cac

